SEREMI
Región de Coquimbo

Ministerio de
Bienes Nacionales

REF: Resolución que destina a la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Coquimbo - Oficina Provincial de Ovalle, inmueble fiscal ubicado en la comuna de Ovalle, Provincia de Limarí, Región de Coquimbo.

LA SERENA, 17 ENE. 2012

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 316 /

VISTOS:

Estos antecedentes; lo solicitado por la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Coquimbo - Oficina Provincial de Ovalle con fecha 12 de enero de año 2006 , Acta de Comité Consultivo Sesión Nº 96 de fecha 01 de abril de año 2010, Notificación administrativa ORD Nº 2089 de fecha 14 de abril de año 2010, ORD Nº 2236 de fecha 10 de mayo de año 2010 y teniendo presente lo dispuesto en los artículos 56 y siguientes del D.L. Nº 1.939, del año 1977, Decreto Supremo Nº 79 de fecha 20 de abril de año 2010, la Resolución Nº 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la República y Decreto Nº 53 de fecha 12 de abril del año 2010 que nombra a don Mario David Burlé Delva como Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Coquimbo.

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Región de Coquimbo- Oficina Provincial de Ovalle , solicita la destinación del inmueble Fiscal ubicado en calle Miguel Aguirre Nº 335 , oficina Nº 401, comuna de Ovalle ,Provincia de Limarí, Región de Coquimbo, para el funcionamiento normal de las dependencias del Servicio.

RESUELVO:

1- Destínase a la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Coquimbo- Oficina Provincial de Ovalle , el inmueble fiscal ubicado en calle Miguel Aguirre Nº 355 , correspondiente a la oficina 401, comuna de Ovalle, Provincia de Limarí, Región de Coquimbo, inscrito a mayor cabida nombre del fisco a fojas 233 Nº 264 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces Ovalle, correspondiente al año 1957, de una superficie total de 252,97 metros cuadrados, individualizado en el plano Nº 04301-4410 C. U. del Ministerio de Bienes Nacionales, con los siguientes deslindes y superficie que indica:

<u>Oficina Nº 401, superficie 252, 97 metros cuadrados;</u>

NORTE : Oficina Nº 402, en 20, 20 metros y en trazo discontinuo área común en 7, 75 metros;

ESTE : Propiedad Fiscal y área común en seis trazos discontinuos de 3,35 metros, 1,95 metros
: 2, 20 metros, 3, 70 metros, 4, 60 metros y 1,05 metros respectivamente;

SUR : Área común y propiedad fiscal, en seis trazos discontinuos de 4,90 metros, 185 metros
: 0, 75 metros, 7, 75 metros, 5, 20 metros y 7, 75 metros, respectivamente;

OESTE : Propiedad fiscal, en dos trazos discontinuos de 1, 05 metros y 15, 75 metros,
: respectivamente.

2-El servicio beneficiario deberá utilizar el inmueble fiscal única y exclusivamente, para funcionamiento normal de las dependencias de su Servicio.

3- Si el servicio beneficiario no utilizaré el inmueble en los fines indicados o incurriere en cualquier infracción a las normas señaladas en el DL Nº 1939 de año 1977, se pondrá término de inmediato a la destinación, bastando para ello, el solo informe de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Coquimbo, que acredite cualquiera de las circunstancias antes señaladas. Del mismo modo se pondrá término a la destinación cuando así lo requiera el interés del Estado.

4- El servicio beneficiario deberá cumplir con todas y cada una de las normas, exigencias y reglamentos sanitarios, municipales, ambientales y demás normas legales. El incumplimiento de lo señalado anteriormente será causal suficiente de la revocación de la presente resolución de destinación.

5- En todo lo demás, regirán las disposiciones contenidas en el D.L. Nº 1.939 del año 1977, las cuales se entenderán que forman parte integrante de este instrumento para todos los efectos legales.

Anótese, regístrese en el Ministerio de Bienes Nacionales, notifíquese y comuníquese.

"POR ORDEN DE LA SRA MINISTRA"

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
IV Región

MARIO DAVID BURLÉ DELVA
Secretario Regional Ministerial
Bienes Nacionales Región de Coquimbo.

MDBD/[illegible]/FAS
Distribución:
- Expediente Nº 042DE345977
- Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Coquimbo.
- Oficina Provincial de Ovalle
- Unidad de Bienes Nacionales
- Unidad de Catastro
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes.